



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca), veintisiete (27) de agosto de dos mil diecinueve (2019), en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para estudio de solicitud de aplazamiento de audiencia inicial solicitada por la apoderada del Municipio de Arauca. Sírvase proveer.

Beatriz Adriana Vesga Villabona
Secretaría

Arauca, (Arauca), veintisiete (27) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Expediente No. : 81001 3333 002 2017 00316 00
Demandante : Consorcio Albergue Humanitario
Demandada : Municipio de Arauca
Medio de control : Contractual

La abogada Johana Katerine Tovar Cedeño el día de hoy solicita al Despacho aplazamiento de la audiencia inicial programada para el día 29 de agosto de 2019 a las 10:30 a.m, debido a que el comité de conciliación del Municipio de Arauca el 22 de agosto del presente año estudió el caso en donde contempló la posibilidad de presentar formula conciliatoria, previo a la realización de mas averiguaciones sobre el caso.

El Despacho no aceptará la solicitud de aplazamiento a la audiencia, teniendo en cuenta que en el presente proceso mediante auto del 20 de noviembre de 2018 se programó la diligencia. Es decir, y el Comité de conciliación de la entidad ha contado con ocho meses, plazo que resulta mas que suficiente para el estudio del caso.

Lo anterior sin perjuicio que el apoderado de la parte demandante solicite también al despacho el aplazamiento de la audiencia.

En mérito de lo expuesto, se

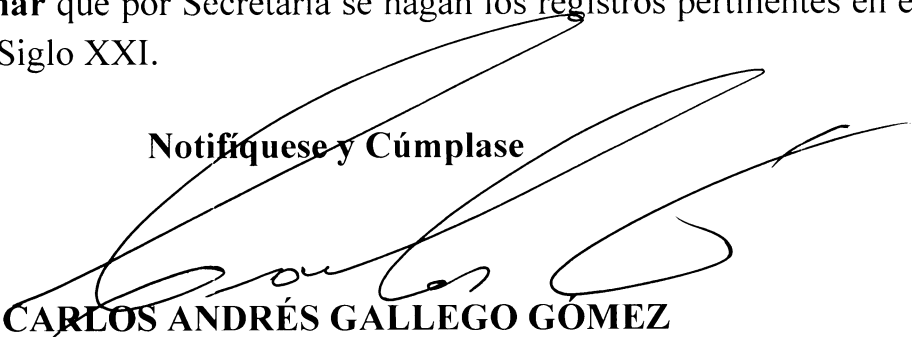
Resuelve

Primero: No aceptar la solicitud de aplazamiento presentada por la apoderada del Municipio de Arauca Johana a la audiencia inicial programada para el 29 de agosto de 2019 a las 10:30 a.m, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

Lo anterior sin perjuicio que el apoderado de la parte demandante solicite también al despacho el aplazamiento de la audiencia.

Segundo: Ordenar que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase


CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 110 en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, veintiocho (28) de agosto de 2018, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria